SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	No. FDLSC-CTOI-1163-2024
Periodo y/o No. de Pago	PRIMER PAGO 04/03/2025 AL 04/04/2025
Nombre Del Contratista	INSTITUTO DE DESARROLLO Y ECONOMÍA PARA AMÉRICA LATINA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA SAS- IDEAL
Nit:	901.771.862-8
Objeto Del Contrato	"DESARROLLAR ACCIONES Y PROCESOS ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, SEXUAL Y OTRAS VULNERACIONES, PROMOVIENDO LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL. ASÍ MISMO, IMPLEMENTAR INICIATIVAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, FORTALECIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN DICHA LOCALIDAD".
Fecha de Inicio	04/03/2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	04/08/2025
Póliza	Cumplimiento 430 - 47 – 994000069449 Aseguradora Solidaria Responsabilidad Civil extracontractual 430 -74 – 994000026331 Aseguradora Solidaria.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir el objeto del contrato según lo establecido en el anexo técnico correspondiente.	**1870** De conformidad con el cronograma ejecutado en el periodo del informe, se realizó la verificación de la culminación de las actividades de:

	1. Prealistamiento de actividades. 2. Presentación pública. 07 de marzo de 2025. 3. Conmemoración día de la Niña, la Mujer y la Ciencia. 14 de marzo de 2025 4. Conmemoración Mujer Trabajadora 8M. Se verifico que el operador ejecutara las acciones y entrega de elementos según el anexo técnico las cuales se verifican mediante la revisión de los soportes y evidencias cargado al enlace y adicionalmente se realiza la verificación visual en terreno y registro fotográfico en cada uno de los espacios donde se llevaron a cabo estas acciones. **1811** De conformidad con el cronograma ejecutado en el periodo del informe, se realizó la verificación de la instalación del comité técnico y los posteriores comités de seguimiento según las especificaciones del anexo técnico, así mismo, la contratación del talento humano y las actividades propias del prealistamiento del componente 3 referente a las jornadas del buen trato día contra la lucha del maltrato infantil y día del niño
2. Informar por escrito, si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo	**1870** Durante la culminación de las acciones ejecutadas, no se presentaron eventualidades de fuerza mayor que afectaran a ninguna de las partes. Se informa que la primera coordinadora contratada renuncio y se aprobó en comité el 12 de marzo a la nueva coordinadora. **1811** Durante la culminación de las acciones ejecutadas, no se presentaron eventualidades de fuerza mayor que afectaran a ninguna de las partes.
3. Entregar en un término no mayor a TRES (3) días hábiles, posterior a la firma del Acta de Inicio para aprobación del Comité Técnico: Plan de Trabajo y cronograma de actividades	**1870** Se aprueba plan de trabajo y cronograma de actividades, las cuales se llevaron a cabo conforme a lo establecido. **1811** Se aprueba plan de trabajo y cronograma de actividades, las cuales se llevaron a cabo conforme a lo establecido.
4. Realizar una caracterización de las mujeres inscritas y vinculadas, y entregar una base en formato Excel con dicha información al	**1870** Se hace recepción y verificación de la base de datos de mujeres de la localidad las cuales se inscribieron a los

equipo de Mujer, Género y Diversidad de la Alcaldía Local de San Cristóbal	diferentes componentes del proyecto; se recepciona en medio físico (formularios de inscripción) y medio virtual (base de datos) **1811** Esta obligación no aplica para el proyecto de inversión 1811
5. Diseñar y entregar para aprobación las piezas publicitarias requeridas dentro del anexo técnico.	**1870** Se recepcióna y aprueba para el presente periodo de ejecución las siguientes piezas gráficas: - Presentación pública y proceso de inscripción - Presentación pública (informar las piezas) - Dia de la niña, la mujer y la ciencia **1811** Se recepciona y aprueba para el presente periodo de ejecución las siguientes piezas gráficas: 1. Flyer jornada contra la lucha del maltrato infantil y día del niño – componente 3 2. Flyer jornada día del niño – componente 3 3. Diseño del Kit "cuidando nuestro cuerpo" – componente 3
6. Adelantar las actividades de capacitación de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico, los estudios previos, pliego de condiciones y la propuesta presentada que para todos los efectos forma parte integral del presente contrato.	**1870** Para el presente periodo de ejecución no aplica esta obligación**.** **1811** Para el presente periodo de ejecución no aplica esta obligación
7. Realizar una presentación pública donde se especificará el proceso y los términos en que se llevará a cabo el desarrollo de las actividades.	**1870 - 1811** El día 07 de marzo se hace la presentación pública del proyecto Contrato interadministrativo 1163-2024 en el Auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal, la cual tuvo como objetivo: Presentar a la comunidad los proyectos con sus ofertas de actividades de formación, sensibilización e impacto local de participación ciudadana, además de fechas, puntos y requisitos para la inscripción.
8. Si en desarrollo de las actividades, se presenta entrega de elementos, estos se deben cambiar en caso de que presenten cualquier defecto de fabricación o mala calidad, una vez sean entregados e instalados dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento, sin costo	**1870** Durante la culminación de las acciones ejecutadas, no se presentaron eventualidades de fuerza mayor que afectaran a ninguna de las partes. **1811** Durante la culminación de las acciones ejecutadas, no

adicional. El cambio se solicitará por parte del supervisor.	se presentaron eventualidades de fuerza mayor que afectaran a ninguna de las partes.
9. Contar con el personal idóneo que garantice el cumplimiento y la calidad del servicio prestado y deberá entregar hoja de vida de las personas contratadas, para la aprobación de estas por el comité técnico, antes de la realización de cada actividad programada conforme al perfil establecido en el Anexo Técnico.	**1870:** Se consolida hoja de vida aprobadas mediante reunión de comité: Coordinadora Angie Arias, Deisy Patiño Geografía. Se presentan hojas de vida de profesionales que llevaron a cabo la actividad de conmemoración del día de la niña en la ciencia. Relacionar profesionales que laboraron este dia. A la fecha se postulan hojas de vida correspondientes a los perfiles de Trabajo Social, Derecho, Finanzas o Administración y Geografía, con el fin de ser aprobados mediante comité para la ejecución de las estrategias Capacitaciones Socio jurídicas y financieras y Observatorio Local para las Mujeres de San Cristóbal, proyectadas para iniciar mes de mayo. **1811** Según anexo técnico se hace la contratación y previa aprobación de las hojas de vida de los profesionales requeridos en comité técnico, se consolida el siguiente grupo de talento humano: - Coordinación Andrea Milena Peña - Asistente administrativa Alejandra Cuellar - Diseñador Mayfer Acuña - Psicóloga Carla Cubides - Pedagoga Jennifer Ocampo
10. Entregar el registro de datos de asistentes, registro fotográfico con descripción de cada jornada, listados de asistentes y consolidados en archivo formato Excel, demás documentos y evidencias requeridas por la supervisión.	**1870** Se consolida información como medios de verificación de cada una de las estrategias ya ejecutadas en medio fisico a través de los formularios de inscripción y en medio virtual a través de base de datos digitalizadas por cada estrategia (Presentación pública, Dia de la niña, la mujer y la ciencia y 8M.) **1811** Se consolida información como medios de verificación de las jornadas de inscripción para el componente 1 y componente a través de base de datos digitalizadas por cada componente.
11. Cumplir con las especificaciones indicadas en el Anexo Técnico.	**1870** Se consolida información según lineamientos del anexo técnico de manera virtual y física de las estrategias ya

	ejecutadas **1811** Se consolida información según lineamientos del anexo técnico de manera virtual y física de las estrategias proyectadas a realizae como las jornadas del buen trato del día contra la lucha del maltrato infantil y día del niño
12. Sistematizar y archivar la información de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**1870** Se consolida información concerniente a la ejecución de las estrategias en el marco del anexo técnico, dentro del período comprendido la cual reposa de manera tanto digital como física, en el link de Drive titulado "Acciones Adelantadas componente 1811 y 1870" **1811** Se consolida información concerniente a la ejecución de las estrategias en el marco del anexo técnico, dentro del período comprendido la cual reposa de manera tanto digital como física, en el link de Drive titulado "Acciones Adelantadas componente 1811 y 1870"
13. Ejecutar la totalidad de las actividades solicitadas, cumpliendo con los contenidos, las fechas y horarios establecidos, durante el plazo de ejecución del contrato, manteniendo los precios ofertados en su propuesta.	**1870** Para el periodo de ejecución reportado se lleva a cabalidad las actividades de: • Presentación pública • Conmemoración de la niña y la mujer en la ciencia • Conmemoración día internacional de la mujer trabajadora - 8m Para lo cual se hizo verificación en territorio de la implementación de las actividades según anexo técnico y de las cuales reposa acta de verificación y registro fotográfico **1811** Para el periodo de ejecución no se reporta la ejecución de alguna actividad contemplada en el anexo técnico.
14. Entregar semanalmente un informe de avance físico de ejecución de actividades y avance financiero.	**1870** Se hace seguimiento, monitoreo, evaluación y aprobación de los informes semanales comprendidos del 4 de marzo al 4 de abril del 2025 según avance en la ejecución del convenio. **1811** Se hace seguimiento, monitoreo, evaluación y aprobación de los informes semanales comprendidos

	del 4 de marzo al 4 de abril del 2025 según avance en la ejecución del convenio.
15. Atender los lineamientos dados por Secretaría Distrital de Gobierno en el manual de marca en el marco de la producción de contenidos simbólicos (fotos, slogan, frases) piezas comunicativas y sellos de propuestas ganadoras de presupuestos participativos.	**1870** Se recepcionan y aprueban por parte de comité técnico, las piezas gráficas que permita la difusión de convocatorias conforme a las estrategias a ejecutar y que cumplian con los lineamientos del manual de marca, las cuales se relacionan a continuación: • Presentación pública • Conmemoración dia de la niña y la mujer en la ciencia • Conmemoración dia internacional de la mujer trabajadora - 8m **1811** Se recepcionan y aprueban por parte de comité técnico, las piezas gráficas que permita la difusión de convocatorias conforme a las estrategias a ejecutar y que cumplían con los lineamientos del manual de marca, las cuales se relacionan a continuación: - Flayers de la jornada de lucha contra el maltrato infantil - Flayer de la jornada del día del niño - Diseño de Tula que hace parte del Kit "cuidando nuestro cuerpo"
16. Diseñar el formato de ficha técnica para el desarrollo metodológico de cada sesión, el cual deberá ser socializado, revisado y aprobado por el comité técnico.	**1870** Esta obligación no aplica para el proyecto 1870 **1811** Se aprueban las fichas técnicas previamente enviadas al nivel central de Secretaría de Integración social del componente 3: - 1 ficha técnica de la jornada de la conmemoración de la lucha contra el maltrato infantil proyectada para el 12 de abril - 1 ficha técnica de la jornada del día del niño proyectada para el 27 de abril

Adicionalmente se verifican las siguientes acciones:

1. El acta de inicio del presente contrato se firmo el 04 de marzo de 2025:



ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL

SIPSE

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1163 DE 2024

CONTRATISTA:	EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y ECONOMIA PARA AMERICA LATINA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SAS- IDEAL
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES Y PROCESOS ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, SEXUAL Y OTRAS VULNERACIONES, PROMOVIENDO LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL. ASÍ MISMO, IMPLEMENTAR INICIATIVAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, FORTALECIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN DICHA LOCALIDAD.
VALOR:	**$1.194.754.448**
PLAZO:	seis (6) meses

El día 4 de Marzo de 2025 se reunieron EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y ECONOMIA PARA AMERICA LATINA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SAS- IDEAL, con NIT 901.771.862-8 en calidad de contratista, y el (la) doctor (a) CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, en calidad de supervisor (a) del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1163 DE 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista

ANCISAR RUFINO MARROQUIN MOLINA

RL. CC No. 79.313.849

EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y ECONOMIA PARA AMERICA LATINA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SAS- IDEAL

NIT 901.771.862-8

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Fecha de generación: 4 de marzo de 2025 11:50 AM

BOGOTÁ

2. El contratista a través del drive https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1eXozrtX0zqxQfFBUCLoQqIBhDgYz6MQo entrega soportes y evidencias de la ejecución del contrato.
3. El anexo técnico, ordena almacenar la información en una nube, indicando la manera como debe ir organizado; De esta manera el operador mediante el drive https://drive.google.com/drive/folders/1ONs646KAlltK2HrB5InJqk9PxjG9EyQq lleva la organización de dicha información.
4. Mediante certificación suscrita por contador del contratista se acredita el pago de la seguridad social.
5. De acuerdo al decreto distrital 332 de 2020, durante la ejecución del contrato el contratista ha vinculado a más del 50% de personal femenino
6. En calidad de apoyo a la supervisión del contrato, se realiza la validación de la factura electrónica de venta No. IDL 38, presentada por el contratista. Mediante correo electrónico recibido el 11 de julio de 2025, enviado desde las direcciones contabilidad@institutoideal.gov.co y proyectosc@institutoideal.gov.co, el contratista manifestó lo siguiente:

   "De acuerdo con la solicitud respecto al uso de los decimales en el proceso de facturación mediante el software contable SIIGO NUBE, me permito aclarar que, de acuerdo con la configuración del proceso de emisión de facturas electrónicas

de venta, este se rige por la normativa obligatoria contenida en la Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023, la cual establece que solo se permite el uso de dos (2) cifras decimales para la emisión de la factura electrónica de venta."

Con base en esta información, desde el apoyo a la supervisión se procede a verificar la factura mencionada, encontrando que los valores unitarios de cada ítem antes de impuestos corresponden de forma clara e inequívoca a los valores presentados en el estudio de mercado, así como a las cantidades pactadas contractualmente.

No obstante, se evidencia una diferencia mínima en los valores totales por ítem, atribuible al redondeo automático que realiza el sistema contable utilizado por el contratista (SIIGO NUBE), derivado del límite de dos cifras decimales establecido por la normatividad vigente. Es importante aclarar que el estudio de mercado fue elaborado en formato Excel, el cual permite realizar cálculos con mayor número de decimales, lo que puede generar ligeras variaciones al momento de comparar con los valores emitidos en la factura electrónica.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la transparencia y correspondencia entre los valores facturados y los realmente ejecutados, el contratista emite una nota crédito para ajustar la factura inicial.

EVIDENCIA FOTOGRAFIA

Durante el periodo de tiempo a cobrar, bajo el CTOI 1163-2024, Se realizo Presentación pública el día 07 de marzo de 2025. Por el proyecto 1870 se han realizado las siguientes actividades: Prealistamiento de actividades, Conmemoración día de la Niña, la Mujer y la Ciencia. 14 de marzo de 2025; Conmemoración Mujer Trabajadora 8M 15 de marzo de 2025. Por el Proyecto 1811 se realiza prealistamiento de actividades, aprobación de piezas graficas y contratación de personal.

INSCRIPCIONES














PRESENTACION PUBLICA

Piezas Graficas









Link Instagram Alcaldia Local de San Cristobal: https://www.instagram.com/p/DG6zoQysRjz/?img_index=1

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA NIÑA, LA MUJER Y LA CIENCIA














Link Instagram Alcaldia Local de San Cristobal: https://www.instagram.com/p/DHKHRJ6ykar/?img_index=1

CONMEMORACIÓN MUJER TRABAJADORA 8M

Piezas Graficas:





























Link Instagram Alcaldia Local de San Cristobal: https://www.instagram.com/p/DHMZkSnycY7/

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 1.1194.754.448
Valor Adición No. 1 (si aplica)	
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	$ 1.1194.754.448

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o Adición	No. CRP	Valor CRP
O230116010600000001811	1811	**$389.489.473**	**2726**	**389.489.473**
O230116010600000001870	1870	**$ 805.264.975**	**2726**	**805.264.975**
Valor total de los CRP				$1.194.754.448

Detalle pagos realizados
Este documento pertenece a trámite de primer pago
Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 1.194.754.448
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 1.194.754.448
4. Valor Total Ejecutado:	$ 144.243.809
5. Saldo:	$ 1.050.510.639

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama.
Alcalde Local de San Cristóbal

ANNI ESTHER ZUÑIGA PEREA
C.C. No. 1.036.394.374 de Carmen de Viboral.
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Karina Rociris León Riaño-073-2025
Daniela Alfonso Guerrero -086-2025
Revisó: Anni Esther Zúñiga Perea-022-2025